

# INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS BASICOS DEL CONTRATO			
N° CONTRATO Y FECHA	CPS-024-2026 DE ENERO 20 DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA MILENA SERNA		
N° DE IDENTIFICACIÓN:	1026560052		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS Y ASESORÍA EN MATERIA ADMINISTRATIVA PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA, ASI COMO EL APOYO LEGAL Y ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE PLAENACION E INFRAESTRUCTURA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000).		
VALOR HONORARIOS PERIODO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000.00) M/L		
N° PAGO	QUINTA CUOTA		
N° INFORME	No 5		
N° FECHA DE PERIODO	MAYO		
N° CDP	2026.CEN.01.000020		
N° RP	2026.CEN.01.000035		
PLAZO DE CONTRATO	HASTA EL 15 DE JUNIO DEL 2026		
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026.		
NOMBRE DEL Y CARGO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	ASCENETH OVALLOS JAIME		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
N° DE MODIFICACIÓN	N/A		
TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN-PRORROGA)	N/A		
VALOR ADICIONADO	N/A		
CDP DE LA ADICIÓN	N/A		
RP DE LA ADICIÓN	N/A		
TIEMPO PRORROGADO	N/A		
PÓLIZAS (SI APLICA)			
N° DE PÓLIZA	N/A		
NOMBRE DE ASEGURADORA	N/A		
FECHA DE PÓLIZA	N/A		
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	N/A		
GESTION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y DESARROLLADAS			
<p>1. DAR RESPUESTA A LAS CONSULTAS DE CONTENIDO JURÍDICO QUE LE SEAN FORMULADAS POR LA ALCALDESA, EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DEMÁS SECRETARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el periodo contractual, se realizó la búsqueda de soportes, proyección y envío de las contestaciones de las acciones de tutela, que a continuación se relacionan:</li> </ul>			
Cons.	Radicado	Accionante	Fecha de contestación
1	NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA RAD 47-288-40-89-001-2026-00312-00	JUAN RAMON CAMACHO IRIARTE	30 DE ABRIL
2	Notificación	JORGE FRANCISCO	05 DE MAYO

8	REF.: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA - 2026 00227 - JORGE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ contra GASES DEL CARIBE S.A. - E.S.P.	JORGE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	12 DE MAYO
9	OFICIO No. 01055 FALLO - ACCIÓN DE TUTELA RAD 2026-307	JORGE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	19 DE MAYO
10	OFICIO No. 01002 AUTO ADMISORIO - ACCIÓN DE TUTELA RAD 2026-337	JORGE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	08 DE MAYO
11	NOTIFICACION AUTO REQUERIMIENTO PREVIÓN INCIDENTE DESACATO RAD: 2026-00185-00	JORGE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	14 DE MAYO

**2. BRINDAR ASESORÍA EN RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN ELEVADOS ANTE EL DESPACHO DE LA ALCALDESA, LA OFICINA JURÍDICA.**

- Durante el periodo contractual se contestaron los siguientes derechos de petición:

	Solicitud	Solicitante	Fecha de contestación
1	REQUERIMIENTO DE INFORMACION E-2026-150934 mediante la cual pone en conocimiento presunto incumplimiento de tutela No. 47288318400120260000901, en contra de su administración. Por lo anterior se Solicita un informe de las actuaciones adelantadas hasta la fecha, Dichos documentos deben ser enviados dentro de los cinco (5) días siguientes	PROCURADURÍA	28 DE ABRIL
2	Derecho petición- requisito previo a acción popular.	Suanny Barros Barraza	21 DE MAYO
3	PETICION DE INTERES PARTICULAR - Por lo anterior solicito se me expida copia integra de la resolución número 007 de fecha 30 de abril de 2026 emanada de su despacho la cual puede ser enviada a mi correo electrónico autorizado para recibir notificaciones	JUAN CAMACHO IRIARTE	30 DE ABRIL
4	Solicitud de respuesta y constancia de activación de vigilancia administrativa - Se emita respuesta formal, frente a la petición presentada y se garantice el debido respeto administrativo y el cumplimiento de los términos legales aplicables al derecho fundamental de petición.	ELSA GABRIELA CHARRIS HERRERA	21 DE MAYO

**3. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN DE LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL.**

- 19 REVISAR Y AJUSTAR A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROYECTOS Y DE LA ENTIDAD, LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS A SUSCRIBIR Y BRINDAR APOYO EN EL MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II.

- Se brindó acompañamiento a reuniones de la secretaria de planeación en el marco de las gestiones de contestación.

**22. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL.**

- Desde mi rol como asesora jurídica en la secretaria de Planeación del Municipio, se realizan actividades de apoyo y revisión de los diversos oficios que salen desde la secretaría.
- Se asiste a reuniones técnicas de verificación de inspecciones oculares para apoyo jurídico
- De igual forma de apoya con la atención al público que requiere de aspectos legales.

**INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

NO. DE PLANILLA	1081547581		
ITEM	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
1	COLPENSIONES	27 DE ABRIL DE 2026	\$372.000
2	SANITAS	27 DE ABRIL DE 2026	\$290.600
3	ARL POSITIVA	27 DE ABRIL DE 2026	\$12.200

**OBLIGACIONES GENERALES**

El contratista **CUMPLIO** con las obligaciones para el periodo reportado **SI:**  **NO:**

**DECLARACION DEL CONTRATISTA**

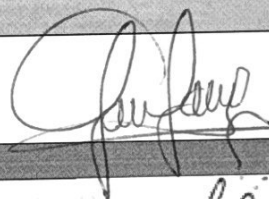
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**DECLARACION DEL SUPERVISOR**

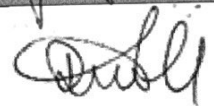
Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

**CARGO DEL JEFE SUPERVISOR: [ASCENETH OVALLOS – ASESORA JURIDICA**

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE CERTIFICA



FIRMA DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO



**ANEXOS**

# [FOTOGRAFIAS Y EVIDENCIAS]

27/5/26, 10:51

Correo de Municipio Fundación Magdalena - CONTESTACIÓN - OFICIO No. 0936 AUTO ADMISORIO - ACCIÓN DE TUTELA RAD 2...



Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

## CONTESTACIÓN - OFICIO No. 0936 AUTO ADMISORIO - ACCIÓN DE TUTELA RAD 2026-307

1 mensaje

Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

1 de mayo de 2026 a las 10:59

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Fundación <j02pmpalfundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Cc: DIANA JURIDICA FUNDACIÓN 2024 <empalmejuridicofundacion@gmail.com>

cordial saludo

Estimados Dres.

mediante la presente se remite la contestación de la acción de tutela que se relaciona a continuación:

Referencia	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JORGE FRANCISCO NIETO RODRIGUEZ
Accionado	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA) SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)
Radicado	47-288-40-89-002-2026-00307-00
Asunto	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA - HECHO SUPERADO

Cordialmente,

Oficina Jurídica Municipal  
Alcaldía de Fundación

Pbx: (605)4140498  
Carrera 5 No 4-48 - Barrio Centro  
Fundación - Magdalena  
Página Web: <https://www.fundacion-magdalena.gov.co>  
E-mail: [juridica@fundacion-magdalena.gov.co](mailto:juridica@fundacion-magdalena.gov.co)  
[ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co](mailto:ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co)




Canales Oficiales:   



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea realmente necesario.

Cuidar el medio ambiente también está en sus manos.

Conforme al Decreto 019 de 2012, la Administración Pública promueve el uso eficiente de los recursos, la simplificación de trámites y el impulso de prácticas sostenibles.

 C. tutela -francisco Nieto- 00304- 30 DE ABRIL.pdf  
2088K

27/5/26, 10:53

Correo de Municipio Fundación Magdalena - CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA RAD 47-288-40-89-001-2026-00312-00



Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

## CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA RAD 47-288-40-89-001-2026-00312-00

1 mensaje

Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 22:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Fundación <j01pmpalfund@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Cc: Secretaria de planeacion <secretariadeplaneacion@fundacion-magdalena.gov.co>, DIANA JURIDICA FUNDACIÓN 2024 <empalmejuridicofundacion@gmail.com>

cordial saludo

estimados Dres.

se remite contestación de la acción de tutela que se relaciona a continuación.

Referencia	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JUAN RAMÓN CAMACHO IRIARTE
Accionado	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Vinculados	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN
Radicado	47-288-40-89-001-2026-00312-00
Asunto	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA - HECHO SUPERADO.

Cordialmente,

Oficina Jurídica Municipal  
Alcaldía de Fundación

Pbx: (605)4140498  
Carrera 5 No 4-48 - Barrio Centro  
Fundación - Magdalena  
Página Web: <https://www.fundacion-magdalena.gov.co>



27/5/26, 10:54

Correo de Municipio Fundación Magdalena - CONTESTACIÓN E IMPUGNACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RAD: 2026-00185-00



Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

## CONTESTACIÓN E IMPUGNACIÓN SENTENCIA DE TUTELA RAD: 2026-00185-00

1 mensaje

Juridica . <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>  
Para: j12mpalconsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Cc: DIANA JURIDICA FUNDACIÓN 2024 <empalmejuristicofundacion@gmail.com>

4 de mayo de 2026 a las 16:27

Cordial saludo

Estimados Dres.

Mediante la presente se remite impugnación al fallo de tutela que se relaciona a continuación:

Referencia	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JORGE FRANCISCO NIETO RODRIGUEZ
Accionado	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNDACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
Vinculado	N/A
Radicado	47001400901220260018500.
Asunto	IMPUGNACIÓN DEL FALLO DE TUTELA

Cordialmente,

Oficina Jurídica Municipal  
Alcaldía de Fundación

Pbx: (605)4140498  
Carrera 5 No 4-48 - Barrio Centro  
Fundación - Magdalena  
Página Web: <https://www.fundacion-magdalena.gov.co>  
E-mail: [juridica@fundacion-magdalena.gov.co](mailto:juridica@fundacion-magdalena.gov.co)  
[ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co](mailto:ventanillaunica@fundacion-magdalena.gov.co)




Canales Oficiales:   



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea realmente necesario.  
Cuidar el medio ambiente también está en sus manos.  
Conforme al Decreto 019 de 2012, la Administración Pública promueve el uso eficiente de los recursos, la simplificación de trámites y el impulso de prácticas sostenibles.

2 adjuntos

 IMPUGNACIÓN TUTELA - 260018500- TACHI- PARQUE LOS VARAOS.pdf  
6177K

 anexos.zip  
5583K